

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 371 885**

51 Int. Cl.:

B60P 3/32 (2006.01)

B60P 3/36 (2006.01)

B60P 3/39 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **10164749 .3**

96 Fecha de presentación: **02.06.2010**

97 Número de publicación de la solicitud: **2263913**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **22.12.2010**

54 Título: **VEHÍCULO AUTOMÓVIL HABITABLE PROVISTO DE UNA BANQUETA CENTRAL Y DE ASIENTOS LATERALES.**

30 Prioridad:
16.06.2009 FR 0954006

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
11.01.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
11.01.2012

73 Titular/es:
**Trigano VDL
100 Rue Petit
75019 Paris, FR**

72 Inventor/es:
Job, Guy

74 Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

ES 2 371 885 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Vehículo automóvil habitable provisto de una banqueta central y de asientos laterales

[0001] La invención propone un vehículo automóvil provisto de una banqueta central y de asientos laterales.

5 **[0002]** La invención propone más especialmente un vehículo automóvil habitable de orientación principal longitudinal, constituido por un compartimiento delantero en el cual está dispuesto el puesto de conducción del vehículo y de un compartimiento trasero que se comunica con el primer compartimiento, en el cual una banqueta está dispuesta transversalmente globalmente en medio del compartimiento trasero, y que comprende dos pasillos laterales dispuestos transversalmente de parte y otra de la banqueta.

10 **[0003]** Un tal vehículo se conoce por la denominación "camping-car" y comprende entre otros una cama, un conjunto sanitario, una cocina, un espacio para comer y un conjunto de armarios.

[0004] Según una disposición conocida, el espacio para comer comprende una mesa adosada a una pared del compartimiento trasero y dos banquetas enfrentadas situadas delante y detrás de la mesa.

[0005] Un pasillo central permite la circulación de personas en el compartimiento trasero, en especial para acceder a las banquetas y a la mesa.

15 **[0006]** Cuando dos personas están sentadas en una banqueta, la persona situada a proximidad de la pared del compartimiento debe pedir a la otra persona que salga de la mesa, si se quiere desplazar y salir de mesa, lo cual es relativamente molesto puesto que el espacio en el interior del compartimiento trasero es relativamente reducido, ver por ejemplo DE 88 14915U.

20 **[0007]** La invención tiene como objetivo el de proponer un vehículo automóvil habitable que permita una circulación libre de las personas en el compartimiento trasero.

[0008] Con este objetivo, la invención propone un vehículo tal como se ha descrito anteriormente, **caracterizado por el hecho de que** el compartimiento trasero comprende dos asientos, cada uno de ellos asociado a un pasillo lateral y está dispuesto al nivel del extremo longitudinal delantero de dicho pasillo lateral.

[0009] Según otras características de la invención, tomadas aisladamente o en combinación:

25 - los asientos están dispuestos simétricamente con respecto al plano longitudinal vertical mediano del vehículo y cada asiento está orientado en la dirección del otro asiento;

- la banqueta está orientada en la dirección del compartimiento delantero;

30 - el vehículo comprende al menos un elemento para tumbarse que está montado móvil en translación vertical entre una posición alta de colocación en la cual el elemento para tumbarse está situado por encima de la banqueta y de los asientos, y está adosado al techo del compartimiento trasero, y al menos una posición baja de utilización;

- la banqueta y los asientos comprenden cada uno un elemento de presión horizontal, y el elemento para tumbarse está posicionado al nivel del elemento de presión horizontal de la banqueta y de los asientos cuando está en posición baja;

35 - el elemento para tumbarse es capaz de ocupar una posición vertical intermedia en la cual está situado verticalmente a distancia del techo del compartimiento trasero y a distancia de los elementos de presión de la banqueta y de los asientos;

- el vehículo comprende un segundo elemento para tumbarse que es capaz de ser dispuesto sobre los elementos de presión de la banqueta y de los asientos cuando el elemento para tumbarse está en posición vertical intermedia.

40 **[0010]** Otras características y ventajas de la invención aparecerán con la lectura de la descripción detallada siguiente para la comprensión de la cual se hará referencia a las figuras adjuntas, las cuales:

- la figura 1 es una representación esquemática en perspectiva de un vehículo utilitario dispuesto según la invención;

- la figura 2 es una vista en planta del interior del vehículo representado en la figura 1;

- la figura 3 es una representación esquemática en perspectiva con vista al interior del compartimiento trasero del vehículo;

45 - la figura 4 es una vista de extremo del compartimiento trasero, que muestra varias posiciones verticales del elemento para tumbarse.

[0011] Para la descripción de la invención, se adoptarán a título no limitativo las orientaciones vertical, longitudinal y transversal según la referencia V, L, T indicada en las figuras.

[0012] En la descripción siguiente, los elementos idénticos, similares o análogos se designarán con las mismas cifras de referencia.

[0013] Se adoptará también la orientación de delante hacia atrás como la dirección longitudinal y de derecha a izquierda con referencia a la figura 1.

5 **[0014]** Se ha representado en las figuras un vehículo automóvil 10 habitable del tipo "camping-car".

[0015] El vehículo 10 comprende dos compartimientos 12, 14.

[0016] El primer compartimiento 12 constituye la parte delantera del vehículo 10 y recibe el puesto de conducción, el segundo compartimiento 14 constituye la parte trasera del vehículo 10 y recibe los componentes que permiten vivir en el interior del vehículo 10, entre los cuales se cuentan unos elementos de colocación 32, 40, unos asientos 18, 26, una mesa 28, un equipo de cocina 38, y un bloque sanitario 42.

[0017] El compartimiento trasero 14 se comunica con el primer compartimiento 12. A tal efecto, el tabique 16 entre los dos compartimientos 12, 14 está abierto, para permitir el paso de personas de un compartimiento al otro.

[0018] Entre los asientos, el compartimiento trasero 14 comprende una banqueta 18 sobre la cual varias personas pueden sentarse adyacentes y que está orientada hacia delante.

15 **[0019]** La banqueta 18 está posicionada transversalmente globalmente en el centro del compartimiento trasero 14 de manera tal que está dirigida hacia la abertura del tabique 16 entre los compartimientos 12, 14.

[0020] De este modo, una persona que está sentada en la banqueta 18 puede ver delante del vehículo, a través del para-brisas delantero 20. La vista de esta persona queda así despejada, lo cual le procura un confort mejorado.

20 **[0021]** Para mejorar aún más el confort de las personas sentadas en la banqueta 18, o de las que deseen sentarse en la banqueta 18, el compartimiento trasero 14 comprende unos pasillos laterales 22 que permiten a las personas acceder a cada lado de la banqueta 18.

[0022] Los pasillos laterales 22 están orientados principalmente longitudinalmente, y están dispuestos transversalmente de parte y otra de la banqueta 18.

25 **[0023]** De este modo, es posible acceder a un lado de la banqueta 18 sin tener que molestar a una persona que está sentada en el otro lado de la banqueta 18.

[0024] Los dos pasillos laterales 22 se comunican entre sí al nivel de sus extremos longitudinales traseros por un pasillo transversal 24 situado detrás de la banqueta 18.

30 **[0025]** Entre los elementos de presión, el compartimiento trasero 14 comprende también dos asientos laterales 26 enfrentados, que están orientados transversalmente en la dirección del otro asiento lateral, y que están dispuestos globalmente simétricamente con respecto a un plano longitudinal vertical mediano del vehículo 10.

[0026] Cada asiento 26 está desplazado longitudinalmente hacia delante con respecto a la banqueta 18 y está situado al nivel del extremo longitudinal delantero de un pasillo lateral 22.

[0027] Así, el acceso a cada asiento lateral 26 también queda facilitado por la presencia de los dos pasillos laterales 22.

35 **[0028]** El compartimiento trasero 14 comprende también una mesa 28 dispuesta delante de la banqueta y entre los dos asientos laterales 26, a la que puede acceder cualquier persona sentada en la banqueta 18 y en los asientos laterales 22.

[0029] Tal como se puede ver en especial en la figura 2, cada asiento lateral 26 está adosado a una pared lateral 30 del vehículo 10. Esta pared lateral 30 forma entonces el respaldo del asiento lateral 26.

40 **[0030]** Cada pasillo lateral 22 está delimitado transversalmente por la banqueta 18 y por un elemento de colocación 32 adosado a una pared lateral 30 del vehículo 10.

[0031] La banqueta 18 forma un componente central del compartimiento trasero 14, comprende un asiento horizontal 34 y un respaldo 36 que se extiende en un plano vertical transversal.

45 **[0032]** Según otro aspecto del vehículo 10, el rincón de la cocina 38 está dispuesto al nivel de este componente central del compartimiento trasero 14.

[0033] El rincón de la cocina 38 está así dispuesto contra el respaldo 36 de la banqueta 18.

[0034] A tal efecto, el respaldo 36 está dispuesto verticalmente, para proteger a las personas sentadas en la banqueta 18 contra el calor y contra eventuales proyecciones durante la cocción.

- [0035]** El rincón de la cocina 38 está adosado directamente contra el respaldo 36 de la banqueta 18. El pasillo trasero 24 está por lo tanto situado detrás del rincón de la cocina 38, y este pasillo trasero 24 constituye un espacio que permite a la persona que cocina, moverse libremente.
- 5 **[0036]** En la parte trasera del compartimiento trasero 14 están situados otros elementos de colocación 40 y el bloque sanitario 42 que comprende el lavabo y la ducha.
- [0037]** El compartimiento trasero 14 del vehículo 10 comprende también un elemento para tumbarse, o cama 44, que es escamoteable cuando no se utiliza, liberando así un espacio en el compartimiento trasero 14.
- 10 **[0038]** Tal como se puede ver en las figuras 2 a 4, la cama 44 es rectangular de orientación principal transversal y está posicionada longitudinalmente al nivel del extremo longitudinal delantero del compartimiento trasero 14, por encima de la banqueta 18 y de los asientos 26.
- [0039]** La cama está montada móvil con respecto al compartimiento trasero 14 entre una posición alta en la cual la cama 44 está adosada al techo 46 del compartimiento trasero, correspondiente a la posición escamoteada, y una posición baja de utilización representada en la figura 4, en la cual la cama 44 está posicionada al nivel de la banqueta 18 y los asientos 26.
- 15 **[0040]** En esta posición baja, la cama 44 está situada ligeramente por encima de los asientos de la banqueta 18 y de los asientos 26, para no dañarlos.
- [0041]** El desplazamiento vertical de la cama 44 está hecho con cualquier medio conocido, por ejemplo con un sistema de cables o cintas con enrollador accionadas por unos motores eléctricos, las cintas o los cables están hechos para soportar la cama 44 y la o las personas que utilizan la cama.
- 20 **[0042]** Para permitir bajar de la cama 44 hasta la posición baja, el respaldo de la banqueta 18 y de los asientos 26 se desmontan para permitir el paso de la cama 44, y para permitir tener una cama de dimensiones lo más grandes posibles.
- [0043]** Según una variante de realización, la cama 44 es capaz de ocupar una posición vertical intermedia (no representada), en la cual la cama 44 está situada a distancia del techo y a distancia de los elementos de prensión
- 25 34.
- [0044]** Cuando la cama 44 está en esta posición intermedia, también es posible utilizarla para tumbarse y también es posible colocar una cama secundaria (no representada) en el asiento 34 de la banqueta 18 y de los asientos 26, para formar dos camas superpuestas, doblando así la capacidad para tumbarse del vehículo 10.
- 30 **[0045]** Asimismo, la cama secundaria puede colocarse en el asiento de la banqueta 18 y de los asientos 26 cuando la cama 44 está en posición escamoteada.

REIVINDICACIONES

1. Vehículo (10) automóvil habitable de orientación principal longitudinal, constituido por un compartimiento delantero (12) en el cual está dispuesto el puesto de conducción del vehículo (10) y de un compartimiento trasero (14) que se comunica con el primer compartimiento, en el cual está dispuesta una banqueta (18) transversalmente globalmente en medio del compartimiento trasero (14), y que comprende dos pasillos (22) laterales dispuestos transversalmente de parte y otra de la banqueta (18), **caracterizado por el hecho de que** el compartimiento trasero (14) comprende dos asientos (26), estando cada uno de estos asientos (26) asociado a un pasillo (22) lateral y estando dispuesto al nivel del extremo longitudinal delantero de dicho pasillo (22) lateral.
- 5
2. Vehículo (10) según la reivindicación precedente, **caracterizado por el hecho de que** los asientos (26) están dispuestos simétricamente con respecto al plano longitudinal vertical mediano del vehículo (10) y cada asiento (26) está orientado en la dirección del otro asiento (26).
- 10
3. Vehículo (10) según la reivindicación precedente, **caracterizado por el hecho de que** la banqueta (18) está orientada en la dirección del compartimiento delantero (12).
4. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por el hecho de que** comprende al menos un elemento para tumbarse (44) que está montado móvil en translación vertical entre una posición alta de colocación, en la cual el elemento para tumbarse (44) está situado por encima de la banqueta (18) y de los asientos (26) y está adosado al techo del compartimiento trasero (14), y al menos una posición baja de utilización.
- 15
5. Vehículo (10) según la reivindicación precedente, en el cual la banqueta (18) y los asientos (26) comprenden cada uno un elemento de prensión (34) horizontal, **caracterizado por el hecho de que** el elemento para tumbarse está posicionado al nivel del elemento de prensión (34) horizontal de la banqueta (18) y de los asientos (26) cuando está en posición baja.
- 20
6. Vehículo (10) según cualquiera de las reivindicaciones 4 o 5, **caracterizado por el hecho de que** el elemento para tumbarse (44) es capaz de ocupar una posición vertical intermedia en la cual está situado verticalmente a distancia del techo del compartimiento trasero (14) y a distancia de los elementos de prensión (34) de la banqueta (18) y de los asientos (26).
- 25
7. Vehículo (10) según la reivindicación precedente, **caracterizado por el hecho de que** comprende un segundo elemento para tumbarse que es capaz de ser dispuesto sobre los elementos de prensión (34) de la banqueta (18) y de los asientos (26) cuando el elemento para tumbarse está en posición vertical intermedia.

30

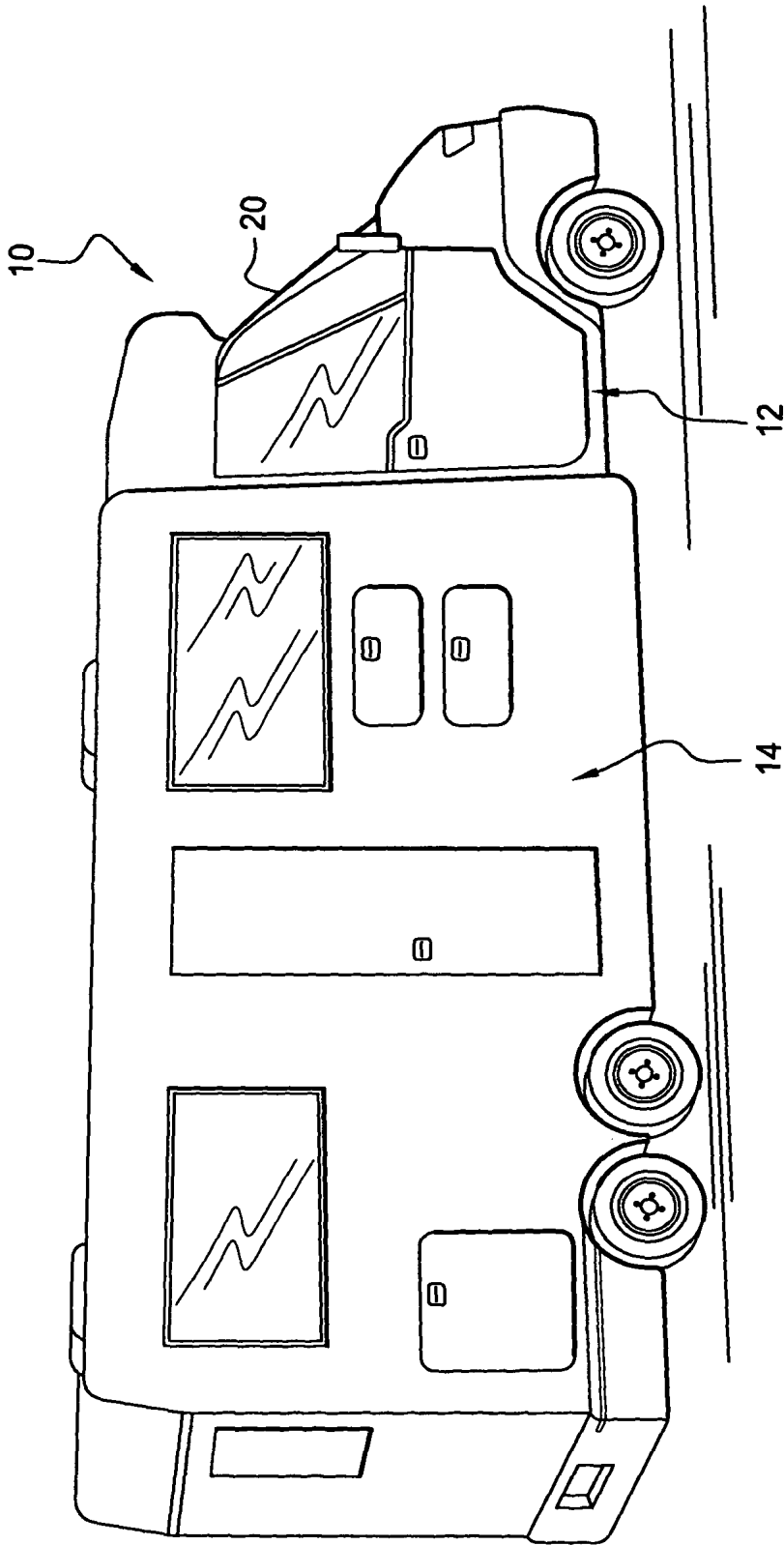


Fig. 1

